



Dir. Administración de Educación Municipal

AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO A DON ERWIN FRANCISCO PINOCHET GONZALEZ

DECRETO (E) Nº 55

CHILLAN VIEJO, 12 de Enero de 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N º 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", D/A. 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto (A) Nº 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal. D/A (E) N° 114 del 24.08.1998.

CONSIDERANDO:

1.-La solicitud de permiso compensatorio de fecha 12 de enero de 2011, presentada por Don ERWIN FRANCISCO PINOCHET GONZALEZ, Chofer y Estafeta del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 02 días permiso compensatorio desde el día 13 de enero de 2011.

2.-Decreto Alcaldicio (E) Nº 906 del 04.08.2010, que Autoriza Permiso Administrativo Compensatorio, por 04 horas desde 05.08.2010 al 05.08.2010 en horario de 09:00 hrs. a 13:00 hrs., quedando 05 horas pendientes.

3.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 996 del 19.08.2010, que Autoriza Hora Extra compensatorio por 07 horas y 30 Minutos.

1 Decrete Alcaldicio (E) Nº

4.-Decreto Alcaldicio (E) Nº 1178 del 01.10.2010, que

Autoriza Hora Extra compensatorio por 04 horas y 30 Minutos.

5.-Decreto Alcaldicio (E) Nº 1466 del 23.11.2010, que

Autoriza Hora Extra compensatorio por 10 horas y 30 Minutos.

6.- Horas Extras realizadas de Don Erwin Francisco Pinochet González, a la fecha equivalente a 27 horas y 30 minutos.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, a Don Erwin Francisco Pinochet González, Run 09.232.672-3, Chofer y Estafeta del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, con 02 días de permiso compensatorio, desde el 13 de enero de 2011 hasta 14 de enero de 2011.

2.-QUEDARA, disponible 09 horas y 54 minutos de permiso

MONICA VARELA YANEZ
JEFE UTP DAEM

compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MVY/FFV/RMR/Igal

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Educación, Interesado, Carpeta Personal.